DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 8 de noviembre de 2011 | NÚM. 5

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral correspondiente al año 2010.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral correspondiente al año 2010.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Fiscal Superior de Navarra, señor Muñoz Cuesta (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Fiscal Superior de Navarra (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral correspondiente al año 2010.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida a don Francisco Javier Muñoz Cuesta, Fiscal Superior de Navarra, para dar cumplimiento al único punto del orden del día que tenemos en esta sesión de hoy, que es la comparecencia del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral correspondiente al año 2010. Señor Muñoz, tiene usted la palabra.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Buenos días, señorías. Es un placer estar aquí, como otros años, creo que son seis, siete, no me acuerdo, pero bastantes años los que he estado en el Parlamento, en la vieja casa de la Audiencia anterior, del Tribunal Superior de Justicia. Pasé tantos años aquí en este mismo edificio que siempre me es grato volver a él. Pasé dieciséis años en este mismo edificio, con lo cual creo que lo conozco lo suficiente aunque esté muy cambiado. Les decía que es un placer estar aquí para cumplimentar un mandato legal. Como algunas de sus señorías no han estado en comparecencias anteriores, lo primero que quiero hacer es poner en antecedentes por qué estoy aquí, qué voy a tratar y cuáles son las cuestiones fundamentales por las que voy a intervenir en este momento.*

Lo primero que quiero decirles es que esta comparecencia está prevista en el artículo 11 del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, y dentro de las relaciones que tiene el Fiscal Superior en este caso de la Comunidad Foral de Navarra –está hecho para todas las comunidades autónomas de España– con los diferentes órganos de la comunidad autónoma, esta comparecencia está enclavada concretamente dentro de las relaciones del Fiscal Superior con el Parlamento. La comparecencia tiene como finalidad la presentación de la Memoria, pero yo nunca lo he planteado así y creo que otros compañeros de otras Fiscalías Superiores del territorio nacional tampoco lo plantean de esta manera. Se plantea en parte como presentación de la Memoria y se plantea en parte para dar a conocer a sus señorías todo aquello que hace el Ministerio Fiscal, cuál es su situación, cuáles son los medios que tiene y, en definitiva, cuáles son los problemas en los cuales puede intervenir el Parlamento, no ayudando ni colaborando, sino cumpliendo con sus obligaciones tanto el Parlamento como el Fiscal, cada uno en el puesto que le corresponde.

No es una descortesía –y voy a ser muy claro, porque siempre me gusta ser claro, tengo ese defecto– para el Parlamento presentar la Memoria a estas alturas del año cuando ya se hizo pública en junio, cuando se hizo la apertura de tribunales en septiembre y cuando los datos los tienen sus señorías desde hace tiempo, por lo menos un par de meses, y también se le entregó al Presidente del Parlamento la Memoria escrita en su momento, sino simplemente el funcionamiento es así. Una vez que está terminada la Memoria de la Fiscalía General del Estado, entonces se autoriza por esa Fiscalía General que se haga público ante los medios de comunicación lo que respecta a la Comunidad Foral. Yo creo que es un momento oportuno para que se conozca la información que se contiene en ella. Después está la apertura de tribunales ante el Rey en el Tribunal Supremo, y

antes de ese momento el Fiscal Superior no puede venir a este Parlamento, tiene que ser a partir de que se haga la apertura de tribunales y se presente a su Majestad el Rey la Memoria de la Fiscalía General del Estado, de la que parte de ella es la de la Fiscalía Superior de Navarra. Luego está la apertura de tribunales en Navarra, en la que no se hace referencia a la Memoria prácticamente, es un acto institucional de otra clase, y luego, cuando el calendario del Parlamento lo permite, comparece el Fiscal Superior no solamente para presentar la Memoria, como decía al principio, sino también para poner de manifiesto todos los problemas que tiene la Fiscalía y para hablar de la Justicia en Navarra y de todo lo que sus señorías me quieran preguntar, que para eso estoy aquí.

Este es el planteamiento. Está en el artículo 11 del estatuto del Ministerio Fiscal. Y también el estatuto, que fue modificado en el año 2007 y entró en vigor posteriormente, es muy reciente, regula que sus señorías puedan pedir la comparecencia del Fiscal cuando lo estimen oportuno para tratar los asuntos que la Cámara estime pertinente que deben conocer, siempre con las limitaciones del secreto del sumario, evidentemente, o de temas de investigaciones, que no son públicas y que, por tanto, esa cuestión del secreto en que funciona en algunos supuestos la Justicia también afecta al Fiscal. Por tanto, esa relación con la Cámara no solamente es para presentar la Memoria sino también para que pueda en cualquier momento solicitar la comparecencia del Fiscal Superior o de otro fiscal, como ya se ha hecho otras veces, en materia de menores y en materia civil, de mediación y custodia compartida, también se ha hecho comparecencia por parte de la Fiscalía. Es decir, que esa relación existe.

Existen otras relaciones también reguladas en el estatuto como son las relaciones con el Gobierno de Navarra, que también puede solicitar la actuación del Fiscal en materia de actividad criminal, y también las relaciones que se tienen en general con el Ejecutivo para todo aquello que sea necesario que intervenga el Fiscal.

Visto lo anterior, creo que queda clara, a mi juicio, la situación en la que interviene el Fiscal, las relaciones con la Cámara, y esa es la relación que hay, que está regulada en el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal. Esta era la primera cuestión que quería tratar.

La segunda cuestión que quiero tratar es la relativa a la delincuencia en Navarra, con algunas particularidades concretas. Tienen ya la Memoria en su poder, tienen todos los datos, por tanto, daré algunos datos posteriores al cierre de la Memoria y hablaré de algunos temas de interés que estoy seguro de que a sus señorías les pueden llamar la atención haciendo una valoración general de cuál es la situación de la delincuencia en el territorio de la Comunidad Foral.

La referencia en cuanto a la delincuencia en el territorio de la Comunidad Foral a fecha de hoy –la Memoria se terminó de confeccionar este año, pero se refiere al año 2010– es que hay un descenso de la criminalidad. Sigue habiendo un descenso de la criminalidad. En las diligencias previas, que son todos los asuntos penales que se incoan, como sabrán sus señorías, hay un descenso, aproximadamente, a fecha de este año, unas cinco mil menos que el año pasado. Es decir, si el año pasado hubo en total cincuenta y una mil y fueron tres mil menos que en el año 2009, en el año 2011 a estas fechas llevamos cinco mil menos que el año anterior en las mismas fechas. ¿Qué quiere decir esto? Que está descendiendo la criminalidad en Navarra. ¿Qué reflexión se puede hacer? Hay unos cambios en las formas de criminalidad, aparecen unas, desaparecen otras. La conflictividad social ha bajado, como se sabe, bastante. La conflictividad en el orden público ha bajado bastante también en estos últimos años, no en 2010 ni en 2011, sino en los años anteriores. Hay delitos que van aumentando, otros van descendiendo, pero, en definitiva, la conclusión es que hay cinco mil diligencias menos –aproximadamente, no es un dato exacto, son cuatro mil y pico– que en el año anterior en las mismas fechas.

En cuanto a la actividad del Ministerio Fiscal, las calificaciones del fiscal, que son fundamentalmente el escrito de acusación, el escrito de calificación, que se hace –les explico brevísimamente– cuando ya se ha hecho la investigación y pasan los asuntos penales al fiscal para que haga el escrito de calificación o de acusación, que es lo mismo, que es en este supuesto en donde se refleja de verdad la actividad del fiscal, en donde se ve que el fiscal ha entendido que hay prueba suficiente para ir a un juicio a acusar, como digo, las calificaciones del fiscal también han disminuido en el año 2010 respecto del 2009, en quinientas calificaciones. O sea, han pasado de cuatro mil aproximadamente a tres mil quinientas. Los datos los tienen todos ustedes. Por lo tanto, ha habido un descenso también, es decir, el descenso de la criminalidad en cuanto a asuntos de incoación de procedimientos en los juzgados de instrucción de Navarra también se ha reflejado en los escritos de calificación del Ministerio Fiscal. Se ha acusado menos, en definitiva. Se han archivado muchos asuntos, en otros no había prueba, en otros el delito no era el que parecía, etcétera. Y este año 2011 a esta fecha llevamos 2.986 escritos de calificación –es un dato de hace diez minutos–, el año pasado fueron 3.500, por tanto, difícilmente vamos a llegar a la cifra del año anterior. Aproximadamente, nos quedaremos en menos que en el año 2010. Conclusión: sigue descendiendo la delincuencia y se está

reflejando también en la actividad del Ministerio Fiscal y en lo que es la actividad fundamental y principal del fiscal.

Haré alguna referencia respecto de la delincuencia en general y luego, si me quieren preguntar por algún delito en particular, estaré encantado de contestarles si tengo los datos y si hay algo que reseñar. Esta es una visión en general de cómo se ha desarrollado la delincuencia en Navarra durante los años 2010, 2011, algo del 2009 también, y de las reflexiones que se pueden sacar sobre esta materia, reflexiones que también tendrán que ver con los medios materiales, como veremos al final, con la actividad del fiscal desde un punto de vista administrativo o gubernativo que no desde un punto de vista procesal o criminal.

En cuanto a los homicidios, en Navarra generalmente hay dos o tres homicidios al año, excepto el año 2006, en que, como he repetido en varias ocasiones, no hubo ningún asesinato intencional. Este año llevamos cuatro, hemos superado un poquito la media. El año pasado hubo dos. Es algo que no debe ocurrir, pero ocurre. En Madrid todos los días hay veinte, treinta, cuarenta homicidios; en Navarra tenemos dos, tres, ninguno, cuatro al año. Creo que en una población de seiscientos mil habitantes es algo razonable con toda la cautela que se puede tener ante la muerte de una persona.

Delitos, por ejemplo, contra la libertad sexual hubo pocos el año pasado, dos. Y este año todos sabemos lo que ocurrió en los sanfermines, hubo uno, otro no se denunció, etcétera. El tráfico de drogas sigue exactamente igual. En cuanto al impago de las pensiones, que ya se reflejó en los medios de comunicación, el efecto de la crisis hizo que aumentaran el 50 por ciento. Pero hay dos cuestiones que quiero tratar específicamente, también dentro de los veinte o veinticinco minutos que quería emplear, que siempre son unos pocos más de los que uno piensa. Siempre quiero ser breve y no cansar a sus señorías y que me pregunten lo que estimen oportuno, pero antes de entrar en los temas administrativos o de funcionamiento de la Justicia en Navarra o en cuestiones que afectan en las que el Parlamento puede hacer algo o mucho para solucionar esos problemas, quiero resaltar dos cuestiones.

En primer lugar, las bandas organizadas se siguen repitiendo. No voy a hacer aquí referencia a cuáles son las bandas, cómo se llaman, ya hice referencia a ello en la apertura de tribunales, pero después de la apertura de tribunales, que fue en septiembre, ha habido algún hecho más con agresiones con navaja, agresiones con cuchillo, entre grupos de esas bandas y en concreto de una de ellas. Se está investigando prácticamente todo por la Fiscalía de Menores y estamos valorando a día de hoy la posibilidad de aplicar la reforma del Código Penal a grupos organizados. Eso automáticamente supondría unas sanciones, unas penas, sin esperar a que haya más agresiones físicas ni amenazas ni daños ni otro tipo de actuaciones. Esto lo voy a unir luego con el centro de menores y con los menores porque creo que es un tema interesante que sus señorías deben conocer y en el que deben intervenir. Bien, esta es la primera cuestión, las bandas siguen siendo las mismas, latinas fundamentalmente, aunque hay de otras nacionalidades, también de España. Los inculpados en esas bandas suelen ser menores aunque también hay algunos mayores y, desde luego, la Fiscalía de Menores está actuando continuamente sobre esa materia, está valorando todas las posibilidades y, a día de hoy, en agresiones con navaja, que realmente son peligrosísimas y que no estamos dispuestos a permitir, se va a actuar con todos los medios policiales, judiciales, de la Fiscalía, que, como saben, es el juez de instrucción, pues la Fiscalía de Menores instruye los procedimientos, no hay juez de instrucción en menores, es el fiscal el que instruye, el que busca las pruebas, el que investiga y el que, en definitiva, toma la decisión de si se va a acusar o no se va a acusar y qué medidas se van a tomar respecto de esos menores que han cometido delito.

La segunda cuestión que quería tratar es una cuestión que ha estado y está en los medios de comunicación y creo que sus señorías deben tener noticia de primera mano por parte del Fiscal Superior al respecto. Me estoy refiriendo a las sustracciones de niños en Navarra. En cuanto a las sustracciones de niños en Navarra, el panorama a día de hoy es el siguiente. Se han incoado en la Fiscalía cuatro procedimientos y en los juzgados de instrucción dos. En tres de esos cuatro procedimientos se ha atribuido la investigación a la Policía Foral, no por ninguna razón especial, simplemente porque ya estaba trabajando en ello en los juzgados y tenía más conocimiento y más facilidad de acceso a organismos de la Comunidad Foral, por eso se le encargó a la Policía Foral. Ha trabajado para la Fiscalía durante varios meses sobre esta materia, desde marzo o abril, cuando empezamos a trabajar en este tema. Se ha tomado declaración a médicos –los que vivían, porque alguno había fallecido–, se ha estudiado el libro de registro, historiales médicos, historias clínicas, legajos de todo tipo, de criaturas abortivas, archivos del cementerio, se ha trabajado intensamente en la materia y la conclusión a la que se ha llegado en tres de esos cuatro procedimientos de la Fiscalía es que no había motivos para pensar que había habido una sustracción de un menor ni un cambio de un menor, sino que realmente había habido un aborto, había habido una muerte y que no había nada. De esos cuatro procedimientos queda todavía uno abierto, vigente, en el que se está traba-

jando. Hay algún indicio de que pueda haber algo, pero ni mucho menos nada definitivo. Hay alguna sospecha, hay una alteración en un dato en una inscripción, no puedo revelar más porque es una investigación y se está investigando sobre la materia, no sabemos adónde nos llevará, pero en principio se va a seguir trabajando por si hubiese de verdad esa sustracción de menores.

Los dos que había en los juzgados de instrucción fueron archivados en junio. Aquí tengo los autos de 8 de junio y de 15 de junio del año 2011, en los que el juez de instrucción, en este caso la juez de instrucción, entendió que no había ningún motivo para pensar que había habido una sustracción de menores ni que había habido nada que fuera irregular en la muerte y en el aborto de un recién nacido en esos casos que fueron denunciados en el juzgado de instrucción. Como sabrán –para que vean que los juzgados de instrucción no van por una parte y la Fiscalía por otra–, el ciudadano, los organismos oficiales y el Parlamento pueden denunciar ante la policía, ante los juzgados de instrucción o ante la Fiscalía. Las denuncias que se han hecho ante la Fiscalía las hemos investigado nosotros, la Fiscalía de Menores en concreto. Otros ciudadanos han entendido que el juzgado de instrucción era el que debía investigar esos hechos. Tenemos esa duplicidad de los procedimientos penales en España y, bueno, así está en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nosotros hemos seguido nuestra investigación, el juzgado ha seguido la suya. En la del juzgado sí puede intervenir el fiscal, pero en la del fiscal no puede intervenir el juez, ¿me explico? Entonces, en la del juzgado sí hemos controlado que estuviera todo en orden antes de archivarlo y en la de la Fiscalía hemos entendido que no había ningún motivo. En cualquier caso, en la de la Fiscalía al denunciante siempre se le ha puesto en conocimiento el archivo por si quería reiterar la denuncia ante el juzgado de instrucción que tiene esa facultad según autoriza el artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es decir, que la de la Fiscalía se ha notificado y, que sepamos, no han vuelto a denunciar sino que se han quedado satisfechos con las explicaciones y con la exhaustiva investigación que se ha hecho sobre esas denuncias, esas tres denuncias que se hicieron sobre una sustracción de menores.

Voy a incumplir mi palabra al Presidente y voy a seguir un poco más, pero no mucho más. Muchas gracias, señor Presidente. El tercer bloque que quiero tratar es el funcionamiento de la Fiscalía, los problemas que tenemos, las relaciones con el Ejecutivo en materia de trabajo de la Fiscalía, del medio, etcétera. Y también quiero tratar el centro de internamiento de menores. Creo que sus señorías deben conocer de primera mano la situación sobre esta cuestión. Aquí también, aparte de exponer la cuestión del funcionamiento de la Fiscalía o de los problemas que tenemos, hacemos peticiones en la medida en que sus señorías pueden intervenir para soslayar esos problemas que tenemos de medios materiales. Sabemos perfectamente que no es el momento de pedir, pero así lo hacemos.

En primer lugar, quería hacer referencia al personal de la Fiscalía. El personal de la Fiscalía está dividido en tres partes: Fiscalía de Menores, Fiscalía de Pamplona, el núcleo principal, y Fiscalía de Tudela. Las plantillas de estas tres Fiscalías o de la Fiscalía Superior, que la componen las tres, no han sido tocadas desde el año 2007 en el personal auxiliar, funcionarios, de tramitación, de gestión, del cuerpo de auxilio, para quienes estén más familiarizados con estos nombres. No se ha aumentado desde el año 2007 y, en cambio, la plantilla de fiscales se ha aumentado en cinco. Esperábamos que en enero nos aumentaran en otro fiscal, pero ayer estuve en Madrid tratando precisamente un tema que también quiero tratar ahora y me dijeron que ni hablar, que no sueñe. En fin, que se congelan las cien plazas y que no se va a aumentar la plantilla en el Ministerio Fiscal hasta que no haya nuevo Ejecutivo y en el año 2012 veremos si se amplía o no.

¿Qué quiero poner de manifiesto con esto? Quiero poner de manifiesto que, gracias a los sistemas informáticos y gracias al esfuerzo no mío sino de los fiscales en general –y no quiero aquí hablar bien de los fiscales pues no vengo a eso–, se ha podido trabajar con orden, se ha podido trabajar con eficacia y se ha podido trabajar con rigor, aunque siempre hay algo que se escapa, sobre todo en temas estadísticos, a los sistemas informáticos. Navarra es pionera. Ayer, cuando hablaba con el Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana –estábamos en Madrid los que tenemos transferencia de medios del Ministerio de Justicia a la comunidad autónoma– el Fiscal de Valencia no se creía los medios informáticos que tenemos aquí. Dice que los quiere ver pero que no se los cree, que es imposible que hagamos un escrito, lo elevemos a definitivo y esté en el juzgado automáticamente. Ayer por la mañana, antes de ir a Madrid, lo hice, y no se lo creía. Le dije: vete a Pamplona y lo ves. Estamos más desarrollados que las demás comunidades y eso es objetivo, no es un dato que esté dando yo aquí. Además, no es para mí, es para el Ejecutivo, que hizo las previsiones presupuestarias correspondientes, y para el Parlamento, que hizo las autorizaciones para que eso se llevase a cabo, es decir, que es mérito del Parlamento y mérito del Ejecutivo, no de la Fiscalía.

Como les decía, la plantilla de medios personales o, mejor dicho, de personas, de funcionarios, está congelada. Sé que va a estar congelada y no me importa demasiado siempre que se siga con el

desarrollo informático, es lo que quiero poner de manifiesto. Hay unas previsiones de desarrollo informático en los juzgados, en los que el sistema informático es el mismo. A diferencia de otras comunidades autónomas en las que la Fiscalía tiene un sistema y el juzgado otro, aquí tenemos el mismo. También lo tienen en Cantabria, no sé si lo regalamos o si se lo dejamos, pero tienen el mismo que nosotros. Si ese desarrollo informático se sigue manteniendo, que es un desarrollo informático que se está terminando, si se siguen culminando las relaciones que tiene la Fiscalía de Navarra con la Fiscalía General del Estado, si se trata todo el tema de control de ejecutoria de menores, que es importantísimo, en otras jurisdicciones también, que está muy avanzado, algunas están en pleno rendimiento, como he dicho, pero quedan todavía flecos, yo pido a sus señorías que en las previsiones que se hagan en los presupuestos encomienden al Ejecutivo que, aparte de dar la previsión económica, dentro de lo que se pueda, lógicamente, soy consciente de la situación en la que estamos, acabemos esta etapa. No es mucho lo que queda y pido que acabemos. Y eso supone un ahorro, porque estoy hablando de que en los juzgados de instrucción y en la Fiscalía de Menores se ha aumentado por el sistema de trabajo, pero se podían haber aumentado diez funcionarios porque la creación de un fiscal lleva consigo un funcionario por lo menos. Pues eso no ha ocurrido gracias a los sistemas informáticos. Es decir, que no es tirar el dinero ni es un dinero mal invertido en sistemas informáticos, sino que es un ahorro, en definitiva, en eficacia, en seguridad, sabemos cuándo hay una persona que está pendiente de un juicio o está pendiente de una ejecutoria o está pendiente de una búsqueda y captura y puede cometer un delito o está reclamado, entonces se le puede localizar, caso como el de la niña Mari Luz, en Andalucía, que todos tenemos en la cabeza, casos que no ocurren en Pamplona. Eso hay que culminarlo y estoy seguro de que en el Ejecutivo les pondrán de manifiesto mucho mejor que yo cómo está todo eso, la Dirección General de Justicia. Y creo que es una buena inversión que los medios informáticos se culminen, creo que es una responsabilidad del Parlamento porque va a ser un ahorro y también supone una eficacia la dotación de medios que necesite el Ejecutivo y que, en definitiva, viene a la Administración de Justicia y a la Fiscalía en particular.

Otra cuestión que también creo que les interesa a sus señorías es la creación de la nueva oficina fiscal. Vamos a ver si lo explico brevemente y sin crear confusión. El diseño de oficina fiscal que tenemos, es decir, de los funcionarios que trabajan, no de los medios informáticos sino el diseño de reparto de tareas, de reparto de funciones, de cómo se lleva a cabo el trabajo, es del siglo XIX, aproximadamente. Hay un diseño elaborado por el Ministerio de Justicia, consensuado con todos las comunidades autónomas con transferencias, de las que Navarra ha participado. Curiosamente, los fiscales superiores no hemos participado. Ayer fue el primer contacto que tuvimos. El Ministerio de Justicia llevaba un año trabajando con los representantes de las comunidades autónomas, directores generales, jefes de servicio, consejeros, en el tema de la oficina fiscal. Y creo que la oficina fiscal no supone un coste muy elevado, es un coste pequeño. Seguro que en los presupuestos de la dirección general ya vendrá algo sobre esta partida, porque ellos han sido los protagonistas, no la Fiscalía, ha sido el Ejecutivo, el anterior Director General, la actual Directora General de Justicia, el anterior Consejero y el Consejero actual. Que no se olvide la oficina fiscal. Estamos en el momento adecuado para que no ocurra lo que ocurrió hace quince años. Hace quince años se debatió sobre los sistemas informáticos, ¿qué ocurrió?, que Canarias hizo el suyo, Madrid hizo el suyo, el Ministerio hizo el suyo, y hay unas fiscalías que tienen un sistema informático, otras que tienen otro. Y realmente, al ser un órgano estatal con vinculaciones –está en el Amejoramiento del Fuero, en la última reforma, que somos un órgano de la comunidad autónoma–, tenemos una estructura estatal. Que no haya esta dispersión, que seamos conscientes de que con la oficina judicial vamos a unificar, que el Ejecutivo, con el apoyo del Parlamento, llegue a esas conclusiones de unificación de una oficina fiscal, como se está haciendo en la oficina judicial, una oficina eficaz, adaptada a los tiempos, con el trabajo dividido perfectamente, con atención externa, público, visitas, abogados, procuradores, de una manera mucho más racional. El diseño está hecho, hay que dar el paso por parte del Ejecutivo con el apoyo del Parlamento, como decía; si no, no hay nada que hacer.

Y la última aclaración que quiero hacer dentro de este bloque –me estoy dejando algunas materias pero creo que no son relevantes– se refiere al centro de menores, que está terminado, está inaugurado, yo estuve en la inauguración, pero no está en funcionamiento. Actualmente en Navarra hay un problema serio con el centro de menores. Estamos hablando de menores que dan navajazos –hablo crudamente–, que causan agresiones, peleas, que están entre catorce y dieciocho años y que son peligrosos. Los menores de catorce años tienen un régimen diferente, que es de protección, y los de catorce a dieciocho años sin cumplir tienen un régimen de reforma. El centro de menores que tenemos en Navarra es estupendo, es fenomenal, es impresionante, de verdad, con módulos de colores para que nadie se confunda y sepa cómo tiene que ir cada uno, con tratamientos para la reforma del menor, para que en el futuro ese menor no sea

un delincuente y que realmente se rehabilite, es un centro estupendo. El centro actual –después vuelvo con el nuevo–, que sigue vigente, el de Ilundáin, es un centro que no tiene, ni mucho menos, la capacidad ni los medios ni la infraestructura para tener a un menor peligroso separado de otro menor, para tener a un menor en un tratamiento. Es algo que no se puede consentir en los tiempos en que vivimos. Entonces, tenemos uno estupendo y magnífico, que falta no inaugurarlo sino ponerlo en funcionamiento, porque hubo un pequeño funcionamiento del centro y no se siguió, dotarlo de medios y yo creo que para veintitantos, treinta menores, que se puede ampliar, y que son los menores que van a estar internos, que van a tener la posibilidad de rehabilitación, que van a tener los suficientes medios a su alcance, en los tiempos de crisis en que estamos, para tener una vida ordenada, para que no sean un riesgo para los demás y, además, se rehabiliten –esos dos factores–, el departamento del que depende, que es Asuntos Sociales, debe ser el motor para terminar con esta etapa y que realmente se ponga en funcionamiento. Son menores peligrosos que se pueden ir, porque el centro actual no ofrece garantías para tenerlos en un régimen de internamiento o en un régimen cerrado; que se haga la concesión que haya que hacer a la empresa o a quien sea que lo vaya a administrar y que se pongan los medios. Yo creo que es algo elemental y algo que creo que sus señorías deben impulsar como Parlamento, a través de sus grupos políticos, a los responsables del Gobierno para que lo lleven a cabo.

En cuanto a medios materiales, me he dejado un tema que no quiero dejar. Saben que próximamente se va a inaugurar una cárcel, un centro penitenciario, con mucha más capacidad del que tiene el actual, que tiene unos doscientos reclusos, además, en régimen preventivo o de cumplimiento de penas cortas, de privación de libertad. El nuevo centro va a llevar consigo necesariamente una ampliación del juzgado de vigilancia penitenciaria y de la Fiscalía de vigilancia penitenciaria o del fiscal especialista en vigilancia penitenciaria, es decir, va a haber que hacer unas previsiones claramente tanto en el juzgado, no de juez sino de personal para ese juzgado, como en la Fiscalía de vigilancia penitenciaria o en la sección de vigilancia penitenciaria, porque si actualmente hay miles de expedientes de reclusos: peticiones de permiso, de salida, de régimen, de todo lo que se puedan imaginar, se van a multiplicar por dos o por tres, depende de la capacidad que se le quiera dar al centro, de los internos que se quieran llevar ahí. Creemos que este tema merece una atención rápida y precisa. Rápida y precisa será si hay un juez de vigilancia penitenciaria –el actual, por cierto, es muy bueno, muy trabajador y muy serio en sus resoluciones– y una fiscal penitenciaria que está a su altura pero con medios necesarios. Yo he pensado poner a otro fiscal en la Fiscalía para que se encargue de estas cuestiones cuando entre en funcionamiento el nuevo centro. Habrá que dotar de medios personales y materiales necesariamente tanto al juzgado como a la fiscalía, eso es insoslayable, si no, las reclamaciones de los reclusos, las peticiones que hagan, todos los problemas que se vayan planteando, en vez de resolverse, como hasta ahora, en quince días, porque hay una diligencia tremenda por parte de los responsables, pueden durar meses, y ya no van a tener sentido, porque si se pide un permiso para la semana siguiente, una salida, un régimen diferente y se resuelve a los dos o tres meses, no tiene ningún sentido, como pasa, de hecho, en otras jurisdicciones, pero no es el momento.

Creo que me he pasado de lo que tenía pensado hablar. Estoy sometido a todas las preguntas que quieran hacerme si puedo contestarlas por imperativo legal y si puedo contestarlas porque las conozco y sé de lo que se me está hablando. Muchas gracias y estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Muñoz. Ha llegado usted justo a los treinta minutos que están previstos para estas comparecencias. Abrimos un turno para los portavoces. Señor Caballero, por UPN, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar, en primer lugar, al Fiscal Superior de la Comunidad Foral y felicitarle por la Memoria, que yo creo que es una memoria detallada, exhaustiva, que es un fiel reflejo de la realidad que se aprecia desde la Fiscalía y el trabajo que se realiza desde la Fiscalía. Efectivamente, como bien ha señalado el Fiscal, esta comparecencia responde a la nueva concepción que yo creo que es importante resaltar tanto por la plasmación en el Amejoramiento del Fuero como en el propio estatuto del Ministerio Fiscal de la conexión que tiene que existir entre la Fiscalía Superior con las asambleas legislativas, como dice el estatuto de las comunidades autónomas, y hasta ahora la comparecencia se venía realizando, como bien ha señalado, desde hace años por puro voluntarismo del Fiscal, que es de agradecer, ahora es una obligación legal y es una obligación legal que, además, yo creo que es muy correcta y muy coherente porque la Fiscalía en definitiva es un gran observador de la situación de la comunidad, de la situación no solo de la delincuencia sino del ámbito de todas las jurisdicciones y, por tanto, también del funcionamiento de la Justicia.*

Respecto a la evolución de la criminalidad de la que se ha hablado, yo creo que es importante destacar que estamos en una comunidad segura –se emplea la palabra tranquilidad en la Memo-

ria– por la disminución de hechos delictivos, que parece que se va confirmando. Yo le preguntaría hasta qué punto puede ser consecuencia de una mejor coordinación de la actividad policial, hasta qué punto la existencia de distintos cuerpos policiales puede ser algo más positivo que negativo o más negativo que positivo.

Respecto a la tipología, nos congratulamos, evidentemente, por el descenso de delitos graves. Nos preocupan, y yo creo que se demuestra que se está atento a las consecuencias de la crisis económica, sobre todo los delitos contra las relaciones familiares, el tema de impago de pensiones, al que se ha hecho alusión, y nos siguen preocupando, evidentemente, los delitos contra la salud pública, todo lo relacionado con el tráfico de drogas, parece que sigue habiendo un descenso, pero cualquier cifra nos sigue pareciendo grave por las consecuencias que tiene para la sociedad y fundamentalmente para la juventud.

La falta de tiempo nos impide entrar en toda la actividad sectorial que se plantea y, por tanto, voy a referirme a algunas cuestiones muy concretas. Destacaré la especialización de la Fiscalía. Nos parece que es realmente importante esta homogeneización que da lugar a una mayor profundidad en temas muy importantes como son la violencia de género, menores, medio ambiente, siniestralidad laboral, seguridad vial, y de alguna manera esa homogenización, ese trabajo especializado de la Fiscalía yo creo que tiene repercusiones, no sé cómo lo valorará el Fiscal, en la propia actividad policial que responde también a criterios más homogéneos o incluso en la propia actividad del conjunto de la Administración en las materias sectoriales.

Ha apuntado el tema de la duplicidad de los sistemas informáticos por la peculiaridad de que aquí se trabaja sobre el expediente. Yo creo que en principio el hecho de trabajar sobre el expediente tiene una bondad, que es que todo el mundo trabaja sobre lo mismo y, por tanto, el problema es cómo conseguir que todos los intervinientes tengan el mismo lenguaje, quizá es un mal endémico que cada uno de los intervinientes tenga sus propios datos sobre las mismas cuestiones, por tanto, se trabaja con datos diferentes. La pregunta que yo me hago es si puede haber un problema de coordinación, hay algunos datos en los que se comenta en la Fiscalía que según quién meta los datos hace unas calificaciones de los delitos, bueno, quizás es una necesidad de profundizar en la coordinación entre el Tribunal Superior, entre los juzgados y la propia Fiscalía para que se emplee el mismo lenguaje.

Yo creo que también es de agradecer en este foro la racionalidad en el análisis del Fiscal en cuanto a la necesidad y a la utilización de medios tanto personales como materiales. Ha puesto de manifiesto, como no puede ser de otra manera, la menor ratio de fiscales por habitante que existe en Navarra respecto a otras comunidades, pero vemos que el trabajo realmente es un trabajo que sale y que es un trabajo exhaustivo. Esta es la pregunta que siempre hay que hacerse, igual resulta que las que están sobredimensionadas son otras fiscalías en otras comunidades. No lo sé. Lo que sí me llama la atención es la ratio que existe entre fiscal-personal administrativo o la ratio juzgados-personal administrativo. Bueno, yo lo dejo ahí, no sé si hay alguna sugerencia.

Ha habido una cuestión puntual que se ha planteado en el último año y que venía arrastrándose, que es toda la situación de las ejecuciones en materia penal. Se agudizó por la revisión del nuevo Código Penal toda la problemática de las ejecutorias, se plantearon unos refuerzos, no sé cuál es la valoración que puede hacer la Fiscalía de la situación.

En materia de menores se ha hecho alusión al fenómeno de bandas, que parece que puede estar despuntándose. No sé si se podrá profundizar algo más, a mí me preocupa la tendencia que se apunta en la Memoria del aumento de menores de catorce años que están implicados en hechos delictivos, es decir, está bajando la edad en la participación de hechos delictivos. También, no sé si ahí podremos ver algún tipo de motivo, algún tipo de posibles actuaciones, se está hablando de incremento de maltrato en el ámbito familiar, que también tiene una tendencia ascendente. Creo que también es algo preocupante. Y se ha apuntado, efectivamente, la situación peculiar que supone la instrucción por la Fiscalía, es decir, asumir directamente la investigación y la dirección por parte de la Fiscalía. Yo no sé si eso es un banco de pruebas para la posible extensión con carácter general en el conjunto del proceso penal, no sé cómo lo valora, es un tema que está sometido a debate en este momento en la sociedad y no sé si nos puede aportar alguna valoración.

Evidentemente, nosotros también abogamos por la inmediata puesta en marcha del centro de menores de Ilundáin. Yo creo que había algún problema –lo digo por noticias recientes–, no de mi actividad anterior, de algún permiso municipal o de alguna licencia municipal. Creo que había algo de eso, pero, evidentemente, es algo que se debe resolver y es importante que se resuelva lo antes posible.

Se ha hecho alusión a la inauguración del nuevo centro penitenciario. No sé si tendrá noticias de para cuándo está prevista esa inauguración. Y ha planteado que, efectivamente, la inauguración del nuevo centro penitenciario va a tener repercusiones en vigilancia penitenciaria, en la propia Fiscalía, yo creo que en los servicios socia-

les, en los servicios de orientación jurídica. No sé si se está trabajando en ello, no sé si hay una efectiva coordinación entre los distintos agentes que intervienen, pero la puesta en marcha del centro penitenciario, evidentemente, es un hito que va a incidir de forma importante en la Justicia y que requeriría una cierta coordinación. Hay un dato sobre el tema penitenciario que me llama la atención, es la existencia de veintisiete nacionalidades en el centro penitenciario. No sé cómo se entenderán, y con el nuevo centro penitenciario no sé a cuántas nacionalidades pueden llegar.

Hay un capítulo que a mí me parece también importante e interesante, que es el capítulo de protección de las víctimas, en el que quizás habría que profundizar un poquito más. Hoy en día tiene una gran importancia en la sociedad lo que se está dando en llamar el derecho de las víctimas, y se hacen algunas valoraciones sobre cómo cohonestar el derecho de las víctimas con las nuevas modalidades de mediación, con las nuevas modalidades de conformidades, que son en sí mismas muy positivas. Se plantea que la información puede no estar llegando correctamente a las víctimas con supuestos de conformidades. No sé hasta qué punto la víctima puede condicionar la conformidad, quizás habría que avanzar en protocolizar de alguna forma los sistemas de información que, por lo que se refleja en la Memoria, parece que responden más a cuestiones de puro voluntarismo en este momento por parte de los órganos judiciales, quizás por la falta de medios de la Fiscalía para poder incidir más. Pero yo creo que es un tema importante, como es importante que el ofrecimiento de acciones se haga y se haga, además, en términos que la gente lo entienda, no en términos de que se dé un papel y realmente no se sepa cómo está.

Por último, porque el tiempo es apretado, yo creo que es importante el conocimiento que se plantea desde la Fiscalía de la intervención en todas las jurisdicciones. Creo que las actuaciones en materia no penal tienen una gran importancia cuantitativa en la propia Memoria, porque se está interviniendo cada vez más en la jurisdicción civil, se está interviniendo en la jurisdicción laboral, se habla de la jurisdicción contenciosa, no sé si eso le podría llevar al Fiscal a hacernos una valoración general de la situación en los órganos judiciales, en los juzgados de Navarra. Existe y se palpa en la sociedad y en los ambientes jurídicos una gran preocupación por el retraso en los juzgados de lo contencioso-administrativo, los procedimientos abreviados se están señalando con más de dos años de distancia, en estos momentos se están haciendo señalamientos para octubre o noviembre de 2013 y es especialmente preocupante cuando realmente de lo que se trata es de la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a la Administración. La pregunta que me hago es si se hace todo lo posible, dónde puede ver la Fiscalía especiales dificultades en los órganos judiciales, dónde puede haber mayores necesidades. Se ha aludido a la implantación de la nueva oficina judicial. Efectivamente, el decreto de carácter general de la nueva oficial judicial y fiscal estaba en trámite. Ha puesto de manifiesto de forma muy clara la necesidad de la oficina fiscal, yo pregunto también por la reordenación de la oficina judicial. ¿Hay una efectiva implicación? En definitiva, son muchas las cuestiones que suscita una memoria tan rigurosa, tan trabajada y, por tanto, le reitero nuestro agradecimiento y nuestra felicitación por ese trabajo y le animo a que siga en la misma línea de colaboración con el Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Señora Esporrín, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar los buenos días a todos y a todas, señorías, y especialmente al señor Muñoz dar la bienvenida a esta Comisión. Soy nueva y es la primera vez que le veo, aunque, evidentemente, ha estado en años anteriores, y le doy la bienvenida y le agradezco la clara y amena exposición que nos ha hecho de asuntos de por sí un poquito farragosos como son todos los relacionados con la Justicia, los trámites judiciales, pero lo ha hecho realmente ameno y nos lo ha puesto hasta fácil. Nos lo ha puesto fácil y agradable porque, evidentemente –además de que ya tenemos la Memoria, hace tiempo que está colgada en la red y lo hemos podido ver en Ágora–, comprobar que los delitos disminuyen yo creo que es algo realmente satisfactorio, para ustedes, que, evidentemente, tienen menos trabajo que se deriva de ello, y para la ciudadanía en general porque eso repercute en una mejora de la situación, en una mejora de la seguridad ciudadana, de la tranquilidad y eso es beneficioso para todos.*

Evidentemente, aunque disminuye, esto es como las enfermedades raras, son pocas pero si te toca a ti la verdad es que es una tragedia, para ti, para tu entorno, para tu familia, etcétera. Por eso, aunque, evidentemente, las cifras van a mejor, tenemos que seguir trabajando. Pero en este momento no queda más que felicitar fundamentalmente a la ciudadanía porque este es un tema de concienciación, de educación, de respetos humanos y de derechos y, por otra parte, a la policía que hace su papel con mucha eficacia, tanto a la foral como a la municipal y en general a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Les felicitamos porque, evidentemente, los delitos van disminuyendo.

No voy a detallar todos los aspectos que se hallan reflejados en la Memoria, pero quiero hacer hincapié en los relativos a la crisis. Real-

mente, nos preocupa mucho la situación económica en la que se pueden encontrar muchas personas debido a la situación de desempleo, y también un tema que nos preocupa es el tema de desahucios. Estamos intentando que esta situación no se produzca tan dramáticamente cuando se tiene que desahuciar a una familia, sacarla de la vivienda. Nos gustaría que nos trasladara qué experiencia tienen ustedes recientemente relacionada con este asunto en Navarra.

Otro asunto que ha comentado es el de las bandas organizadas. Parece que hace algunos años se vieron, luego dejaron de detectarse y ahora otra vez nuevamente aparecen en nuestras calles. Ustedes conocen los casos, me gustaría saber si han hecho alguna reflexión en el sentido de decir si son personas que han venido de niños y se han formado aquí o son personas que han venido de otras ciudades o de otros países ya casi adultas –aunque sabemos que son bandas generalmente relacionadas con la adolescencia– y esto es algo que difícilmente podemos erradicar desde Navarra, para ver si podemos trabajar un poco más en esta materia e intentar prevenir, que, evidentemente, es la mejor solución para estos asuntos.

Estamos satisfechos por todo el trabajo que se ha hecho en la Fiscalía. Y en cuanto a la solicitud de nuevos medios en la nueva oficina fiscal, le preguntaría si a día de hoy ustedes tienen detectados muchos asuntos pendientes o si van bastante al día con los temas que van entrando. Es decir, si necesitan realmente más medios porque hay trabajos pendientes y, como muy bien ha dicho, son temas muy importantes y cuanto antes se resuelvan mejor para todos o si tienen pocos trabajos pendientes.

En cuanto a las peticiones de recursos que ha hecho usted, puesto que la consejería responsable de esta área es de nuestro partido, no puedo decirle más que que se lo trasladaré. Me consta que en algún momento habrán tenido conversaciones con ustedes y serán conocedores de estas materias, pero les trasladaremos lo que usted ha informado y en la medida de sus posibilidades estoy segura de que lo resolverán en cuanto puedan.

Le agradezco nuevamente su información y le doy la bienvenida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Nafarroa Bai, señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Egun on eta mila esker etortzeagatik, Muñoz jauna. Buenos días y muchas gracias por su presencia y por su información, señor Muñoz. Su exposición ha sido muy interesante, nos ha puesto al día de cómo se encuentra la criminalidad en Navarra y nos congratulamos por la disminución que usted ha citado de cinco mil delitos con respecto al año pasado, creo que es un dato a tener en cuenta y, desde luego, manifiesta una progresión que ojalá se mantenga y, además, indica que hay un buen trabajo detrás. Voy a ser breve pero voy a citar algunas cuestiones que me han llamado especialmente la atención. Ha hablado usted de que este año ha habido una violación en sanfermines. Me gustaría, si puede ser, que profundizara un poco más en la cuestión de los delitos de violencia de género, cómo está esta situación en Navarra porque es una de las lacras sociales que más cuesta erradicar en estos momentos y, desde luego, nos gustaría, si usted puede, que nos diera datos de cómo está la situación hoy en día.*

Ha hablado también de las bandas organizadas, de las agresiones con arma blanca, del tipo de organización que supone eso. Sabemos que en algunos pueblos de la comarca de Pamplona este año se han producido incidentes durante las fiestas también de peleas precisamente por bandas de este tipo. Ya sé que es difícil, pero sería muy interesante establecer algún tipo de estudio de la relación entre el paro juvenil, la situación de marginalidad derivada de esas situaciones y la delincuencia. Es algo que seguramente estará relacionado, y las situaciones de marginalidad y pobreza, derivadas además de la crisis, probablemente vayan a generar un aumento probable en este tipo de violencia o de delincuencia.

Y otra cuestión que también es interesante es todo lo que ha hablado usted sobre la modernización, sobre todo a nivel informático, de los locales, del equipo, de la plantilla. En el pasado Pleno de esta Cámara hubo un debate sobre qué va a pasar con los terrenos de la vieja cárcel. Y ahora que se va a inaugurar la nueva, yo creo que a muchos nos parecería muy buena idea que se utilizara precisamente para la ampliación del Palacio de Justicia y para dotar de nuevas instalaciones a la Justicia. Usted nos ha hablado de una nueva oficina fiscal, nos ha hablado de que necesitan más recursos también a nivel de plantilla, me gustaría que manifestara su opinión, si le parece bien que se empleen esos terrenos para ampliar el Palacio de Justicia y si es una demanda que parte de su iniciativa.

Y, finalmente, una de las cuestiones –ya no para usted pero es una reflexión que yo creo que tendríamos que plantearnos– que penden sobre la autonomía de Navarra es precisamente la competencia en materia penitenciaria, que todavía no tenemos asumida. Se habló de que con la construcción de la nueva cárcel podía ser un buen momento. Es simplemente una reflexión por nuestra parte. Creemos que ahora, después de la inauguración de la nueva cárcel, sería el momento de hincar el diente a esta cuestión y, por qué no, reclamar también esa competencia en materia penitenciaria. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lasa. Por el grupo Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on, buenos días. Muchas gracias, señor Fiscal, por su presencia, por su información y por el trabajo que conlleva el informe que hemos tenido ocasión de leer y ahora de escuchar en su resumen. En primer lugar, quiero reafirmar que la necesidad de medios, la necesidad de mejora, de modernización, en definitiva, de la Justicia en general, de la Fiscalía en general, incluyendo la oficina fiscal, que se solicita dentro de las limitaciones que esta situación económica imponga, va a tener nuestro apoyo sin ningún género de dudas, como lo ha tenido con anterioridad.*

Hablando ya del informe, algunas cosas nos llaman la atención de forma particular. El fraude fiscal se ha citado, se ha explicado. Evidentemente, es una escasísima presencia la que tienen porque hay un escaso número de denuncias. Ya sé que no son ustedes los responsables de la persecución, mejor dicho, son responsables de la persecución de los hechos denunciados pero no del afloramiento de esa situación, en cualquier caso, es evidente que las actuaciones legales en torno al fraude fiscal no se corresponden en absoluto –no se lo creería nadie– con la realidad del fraude fiscal.

En cuanto al tema de la sustracción de bebés, haré una reflexión generalizada y no referida exactamente a Navarra sino en genérico. Hay quejas generalizadas, uno lee cosas, primero, de falta de atención, de falta de interés por parte de la Justicia, hay mucha gente que denuncia, probablemente es dificultoso a estas alturas recuperar información, porque son datos muy antiguos, pero hay una queja generalizada de que a estas personas que tienen problemas o que suponen que han tenido y les ha ocurrido situaciones de estas no se les hace demasiado caso. En la mayoría de las ocasiones se han producido, por las denuncias que se leen, en centros de sanidad privada y en muchos casos de gestión religiosa. No quisiera pensar que estas dos circunstancias están ligadas a esa desatención que se denuncia.

Una de las cosas que me ha llamado la atención, por su amplitud y porque cuando uno lo lee piensa que no parece que sea propio de una Fiscalía, es todo lo relacionado con el medio ambiente. En cualquier caso, eso quiere decir que una preocupación relativamente moderna, por lo menos por el espacio que se le dedica, conlleva también la preocupación de la Fiscalía.

Me voy a extender un poco en lo que sigue, y es el tema de orden público, que también me ha llamado la atención. Hay unos informes de la Policía Nacional que son una enumeración sucinta y numérica, numeración de hechos y situaciones que apenas ocupan lo que sería el equivalente a quince líneas, una tabla muy concreta y muy sucinta que parece que implica una forma de tratar las cosas. Hay otra información, que abarca unas cuantas páginas, de la Guardia Civil. Me gustaría entrar en el detalle de algunas de las cosas que se dicen en esas páginas. 14 de febrero de 2010, Berriozar, acto de recibimiento al miembro de la izquierda abertzale Barrena Arza. Supongo que habrá sido algún excarcelamiento. 27 de febrero, Sartaguda, pintadas de supuesta –en este caso es supuesta– ideología fascista en la localidad. No recuerdo yo cuáles fueron, pero cuando uno ve eso no sé si necesita decir si es supuesta o no es supuesta, porque lo que se ve se ve, pero, bueno, es un detalle. 10 de abril, Zizur Mayor, marcha contra el TAV por la cuenca de Pamplona-Iruñerria. 10 de abril, Sartaguda, celebración del Día de la República, acto organizado por la izquierda abertzale de Navarra. Son datos recogidos, detallados. Uno echa en falta a veces..., y dice: hombre, de los responsables del levantamiento militar y de sus consecuencias parece que nadie se acuerda por ningún sitio. 16 de abril, Ansoáin, intento de recibimiento a un exrecluso de la ilegalizada Batasuna. 29 de junio, varias poblaciones, celebración de una jornada de huelga general convocada por las centrales sindicales nacionalistas. Hombre, lo que llama poderosamente la atención es que el 29 del septiembre hubo un montón de manifestaciones por las centrales sindicales no nacionalistas y no aparece recogido aquí, por ejemplo. 26 al 31 de julio, marcha montañera de los gaztetxes de Navarra. 3 de septiembre, Elizondo, acto comunicado a favor de los presos vascos. 5 de noviembre, homenaje a los fusilados de la zona de Sakana en la sima de la sierra –también es sima, en realidad es en la sima– de Otxaportillo. Se resalta un acto en homenaje de los fusilados. De los que fusilaron por ningún sitio nadie a estas alturas de la vida lee ya nada. 23 de octubre, Leitza, acto no comunicado de apoyo a los encausados en el sumario 6/2003, contra Udalbiltza. Creo recordar que luego los absolvieron a todos. 26 de octubre, concentración comunicada de repulsa por las torturas. De torturadores no he leído absolutamente una línea. 10 de noviembre, Alsasua, comparecencia de miembros de la izquierda abertzale para rechazar los ataques al monolito de la sima de Otxaportillo y convocar un acto. De los que causaron los ataques tampoco se denuncia nada por ningún sitio. Obviamente, no es la Fiscalía la denunciante de todo esto, no estoy hablando de la Fiscalía, cuidado, estoy hablando de los informes en este caso de la Guardia Civil. 27 de noviembre, XXV aniversario de la muerte del activista Miguel Zabalza Gárate, en Orbaitzeta. Sí, sí, aún está por saberse lo que pasó; por saberse no, que se sabe

perfectamente, por sustanciarse jurídicamente lo que verdaderamente pasó. Convocatorias de Ikasle Abertzaleak ante la celebración del Día de la Constitución. Acto de la izquierda abertzale con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos. Celebración de Elkartasuna Eguna/Día de la Solidaridad, en Uharte-Arakil. Todo esto y mucho más –obviamente he cogido las que me parecen menos relevantes en cuanto a contenido político– está aquí perfectamente detallado. Hay también de la Policía Foral, que, por cierto, cuando habla de las manifestaciones de las centrales nacionalistas se olvida de recoger que el 29 de septiembre también hubo de las otras centrales.

¿A qué viene todo esto? Pues viene a que cuando uno lee todas estas cosas aún se acuerda de los estados policiales, de la especial dedicación y persecución con las que determinadas fuerzas del orden público se dedican a determinadas cosas, repito, como ejemplo, las manifestaciones del 29 de junio y del 29 de septiembre, solo aparece una. Son datos de 2010. Estamos en una situación diferente, espero –supongo que esperamos todos– que esta situación diferente vaya repercutiendo en muchas cosas, en que todos, también la Fiscalía, en la parte que le toque, pero en la referencia que quisiera hacer también las fuerzas de orden público, en lo que les toque, que es bastante, nos esforcemos y trabajemos por buscar esa normalización, que probablemente en estos momentos es superior a la de 2010, pero por continuar en esa normalización democrática. Cosas con este tipo de detalle a uno le hacen pensar: madre mía, ¿cuántas horas del día tengo a alguien detrás sin enterarme? Habrá que pensar en todo eso, obviamente, porque aquí hay cosas que, de delito, ya me contarán ustedes, absolutamente nada. Bueno, pues viene a cuento de eso, que nos sirva de recordatorio de que tenemos mucho trabajo en ese terreno, de que entre todos podemos hacer mucho, seguramente casi todo lo necesario, de que deberíamos empeñarnos todos y con ello el deseo de que en el informe de 2011, y no digo ya nada cuando toque el de 2012, hayamos podido olvidarnos de este tipo de informaciones trasladadas a la Fiscalía que, desde algunos puntos de vista, parece que responden más a unas ganas persecutorias que a una existencia real de delitos e incluso de alteraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Amezketa. Por el grupo Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Muchas gracias al Fiscal Superior por la comparecencia en esta Comisión y por el detallado informe y por la Memoria que nos ha presentado que, sin duda, como decía alguien antes en otro turno de intervención, demuestra que hay un trabajo exhaustivo y un trabajo conciso. Voy a ser muy breve. No le voy a preguntar ninguna cuestión concreta, simplemente me gustaría incidir en alguna de las cuestiones que ha planteado y que me parece que son las más graves de todo cuanto se recoge en la Memoria que usted ha presentado. En primer lugar, quiero hacerle un agradecimiento. Efectivamente, tiene usted todo el derecho a reclamar y a pedir todos los medios humanos y materiales que usted considere necesarios para el cumplimiento de la función de la Fiscalía en Navarra conforme a lo establecido, pero le tengo que reconocer también su conocimiento de la realidad y, por lo tanto, su acomodamiento a las circunstancias actuales y su comprensión más allá de la obligación que también desde este Parlamento tenemos todos para impulsar los medios que ustedes necesiten. Como decía, agradezco su reconocimiento ante la situación económica en la que está el país, nuestra propia Comunidad y, por lo tanto, la necesidad de optimizar los recursos existentes y de apañarse, como se dice coloquialmente, con lo que hay, más allá de que el deseo, obviamente, tiene que ser el de mejorar y el de ir a más, pero, evidentemente, le agradezco esto porque ahora mismo es cuestión de todos, de los poderes y de las instituciones, ser capaces de darnos cuenta de la realidad y de contribuir desde nuestra posición a que las cosas vayan mejor.*

Entrando en la Memoria, me preocupan varias cosas. En primer lugar, me preocupan, como usted bien ha dicho, los delitos que pueden derivarse quizá de una situación de crisis económica bastante grave, fundamentalmente delitos patrimoniales y, he creído entender y también por lo que he leído, aquellos delitos relacionados con personas que de una manera u otra por diferentes situaciones cobran algún tipo de pensión. En fin, me parece que es algo bastante grave y que, evidentemente, habrá que intentar prevenir de la manera que sea posible.

En segundo lugar, lo ha dicho antes algún otro portavoz, los delitos relacionados con las sustancias estupefacientes. Me llama especialmente la atención que según los datos de Policía Municipal el 44 por ciento de las aprehensiones realizadas son aprehensiones realizadas a menores y, por lo tanto, como antes decía también algún compañero, es evidente que tenemos que hacer todos un esfuerzo considerable puesto que, más allá de la gravedad que tiene el tráfico de estas sustancias, especialmente grave es si incide en los menores.

Lo mismo le tengo que decir respecto a las bandas organizadas. Hemos asistido en algunos momentos a contradicciones incluso entre algunos cuerpos policiales acerca de la existencia o de la implantación en Navarra de bandas organizadas.

Da la impresión de que es un hecho constatado y constatable y, por lo tanto, en la medida en que eso también afecta a los menores y, por lo tanto, a la convivencia entre los menores e incluso menores de distinta nacionalidad, creo que todos debemos hacer un esfuerzo importante para poner coto a ese tipo de actividad criminal.

Relaciono todo lo anterior, evidentemente, quizá con el asunto que me parece de mayor gravedad, y es la puesta en marcha del centro de menores, porque, evidentemente, si hablábamos antes de la necesidad de tener medios materiales y medios humanos para combatir la criminalidad y para el buen funcionamiento de la Fiscalía, no tiene demasiado sentido que un centro de menores que está ya finalizado y que está inaugurado no esté en funcionamiento precisamente por cuestiones administrativas o de la índole que sea. Evidentemente, no parece aceptable y, desde luego, creo que tiene que ser un compromiso prioritario que se ponga en marcha cuanto antes.

Se ha hablado también del centro penitenciario que dentro de unos meses se va a poner en funcionamiento. Coincido con lo que ha dicho usted respecto de dotarlo de todos los medios necesarios.

Y, por último, voy a hacer una referencia, aunque no pensaba hacerlo, al orden público. En la responsabilidad que a usted le toque, yo creo que en los aspectos de orden público deben seguir ustedes desde la Fiscalía haciendo exactamente lo mismo, puesto que ya ve que a los de siempre les molesta y, por lo tanto, si la actividad respecto del orden público y lo que aquí se ha expresado molesta a los de siempre, yo creo que ustedes van por el buen camino. Y en la colaboración que tengan que tener ustedes con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado deben seguir empeñados, porque es evidente que a algunos les sigue causando zozobra aquello que no es sino la persecución de los delitos o de los posibles delitos relacionados con la convivencia pacífica en democracia. Desde luego, le voy a decir una cosa, aquí no creo que haya ningún estado policial y, desde luego, el esfuerzo al cual aluden algunos que hay que hacer a partir de ahora lo tienen que hacer ellos habida cuenta de cómo se han comportado en los últimos cuarenta años en este país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, señor Mauléon, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y gracias al Fiscal por acudir a explicarnos la Memoria. Voy a intentar ser breve aunque creo que hay bastantes cuestiones. No obstante, las puntearé sencillamente. Quisiera conocer si puede incidir en los efectos que la crisis económica está teniendo en la delincuencia y en los eventuales delitos.*

Hay otra cuestión que nos parece también muy importante a la que ya han aludido algunos de los portavoces, y es que, según algunas estimaciones, en España existe un 20 por ciento del producto interior bruto en dinero negro, vamos a decir, en economía sumergida. Claro un 20 por ciento del producto interior bruto es una cantidad fuera de..., estoy hablando de datos de las cajas de ahorro, o sea, poco sospechosas de que les interese de alguna forma destacar algo que no sea cierto. Por tanto, desde la Fiscalía o incluso desde su reflexión, ¿cómo se puede incidir para atajar este asunto de una forma mucho más eficaz que la que ha habido hasta ahora?, porque es evidente que con esos datos encima de la mesa la eficacia es más bien nula.

También me preocupa, y quisiera hacerle una reflexión general, otro dato. Estos días conocíamos por la prensa que un 80 por ciento de la población del Estado español hace una valoración negativa del funcionamiento de la Justicia. Un 80 por ciento es un dato demoledor, ¿qué ocurre?, ¿dónde están los problemas?, ¿por qué se producen esos atascos judiciales tan importantes?, ¿qué elementos clave cree usted que están en esa percepción general tan negativa que existe sobre la Justicia?

Una cuestión que también quería mencionar y que nos preocupa es que hemos visto en las partidas presupuestarias para el año que viene, dentro del ámbito de la Justicia, una disminución de las partidas para elementos que consideramos muy interesantes y que están teniendo efectos positivos como es la mediación judicial, la mediación familiar. Es un elemento que no se ha mencionado por otros grupos y me gustaría que nos diera su valoración.

También me gustaría incidir en el aspecto que mencionaba usted de las bandas juveniles. Como decía el portavoz del Partido Popular, ha habido una discrepancia, y yo creo que en este asunto tenemos que ser muy rigurosos, no solo desde el punto de vista judicial sino también desde el punto de vista social e incluso sociológico, porque estamos hablando precisamente de menores. Y ha habido un cierto debate social y técnico e incluso policial sobre si se podían considerar a esos grupos realmente bandas, con el componente que ese término tiene, o si estamos hablando de grupos juveniles, en fin, de cuadrillas desestructuradas con un cierto grado de peligrosidad. Porque, efectivamente, está habiendo peleas, se ha conocido algún caso de algún navajazo, etcétera, pero tenemos que ser muy rigurosos con los calificativos porque con lo de banda y, además, banda organizada parece que estamos hablando de un grupo terrorista y no creo que sea el caso. Es decir, ¿a

qué problema real nos estamos enfrentando cuando hablamos de esos grupos juveniles con esas prácticas delictivas? A mí me parece importante que precisemos ese asunto.

También me parece importante que nos haga una reflexión sobre qué se puede hacer desde el punto de vista preventivo y sobre qué conexiones tiene el sistema judicial con otros sistemas como el sistema social, de bienestar social, en todo lo que tiene que ver con las políticas preventivas y la necesidad de coordinar, entendemos nosotros, la prevención junto con la persecución del delito.

También me gustaría hacerle una reflexión, aunque entiendo que igual usted no se podrá mojar u opinar sobre determinadas cuestiones. Recientemente leía un informe que venía a decir que muchas veces tenemos más datos del conjunto del Estado que de Navarra. Ya sé que en Navarra, por su pequeña población, a veces es difícil generalizar, pero, como usted bien sabrá, vivimos en el país europeo con el índice de población reclusa no sé si el más alto o el segundo más alto de toda Europa, lo que quiere decir que tenemos un sistema penal muy riguroso, habrá que decir, o, si no, por qué tenemos esos datos tan negativos desde ese punto de vista, es decir, el país con uno de los porcentajes de población reclusa más altos de Europa. ¿A qué reflexión me lleva eso? ¿Tenemos –lo desconozco, por eso se lo pregunto, usted sabrá mejor que nosotros– un Código Penal más estricto comparativamente?, ¿tenemos tipificados delitos que en el contexto europeo no lo están y que convendría revisar? Incluso le voy a hacer una pregunta porque es un debate curioso. Recientemente, el Gobierno griego, como medida anticrisis económica, entre otras muchas, y no quiero que suene a frivolidad, pero es un debate social que existe ahí, que se ha mencionado además porque tiene que ver con el consumo en menores, etcétera, ¿cómo ve usted ese debate social que hay en torno a la legalización de sustancias como el cannabis, etcétera, por las incidencias que eso está teniendo en los delitos, en los importantes recursos que se dedican a su persecución, la importante evasión fiscal que lleva aparejada ese tipo de tráfico? Me gustaría conocer esa cuestión.

Finalmente, dos cuestiones. El señor Caballero ha hecho alusión a algunos datos que yo también le iba a recordar. Esos atascos judiciales que tenemos, ¿en dónde hay que incidir para evitar esos atascos? Y, finalmente, una reflexión en torno a lo que han dicho los dos últimos portavoces. Yo creo que, independientemente de la situación, hay que lanzar un mensaje de que vivimos o debemos vivir en un Estado garantista y que, por tanto, lo que no se puede hacer es desperdiciar medios policiales o judiciales no en perseguir delitos, los delitos habrá que perseguirlos todos, ahora bien, lo que no puede ser es que estemos desperdiciando recursos humanos, económicos, etcétera, en informar, vamos a decir, sobre manifestaciones perfectamente legales, sobre hechos que son propios de un sistema democrático como es una huelga, que está perfectamente regulada, etcétera. Por tanto, haría un especial llamamiento a que destinemos los medios a lo que realmente procede. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Son muchas las cuestiones planteadas, por tanto, señor Muñoz, le ruego concisión. Tiene usted la palabra.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Les iba a preguntar si tienen tiempo, porque, claro, semejante cúmulo de cuestiones, preguntas, afirmaciones, comentarios, merecen una respuesta por mi parte. Algunas de las cuestiones que han planteado tendrán que preguntárselas al Presidente del Tribunal Superior porque son competencia suya. No son cuestiones de mi competencia y, por tanto, no entraré en ellas porque no quiero invadir su competencia, ni mucho menos.*

Empezaré por UPN, pero en aquellas cuestiones que sean comunes la contestación será válida también para los demás portavoces. La criminalidad baja por varias razones, por razones policiales, desde luego, por razones sociales o culturales, yo creo que culturales, como decía el representante del Partido Socialista, las razones culturales tienen mucho que ver, hay algunos delitos, como la conducción en estado de embriaguez, que han bajado, quedan muchos todavía, a pesar de que hay controles por todos los sitios, pero han bajado. Yo sufrí, entre comillas, uno hace quince días. No pasa nada, se para y ya está. Y eso que me conocían los policías que estaban allí, pero me sometí como cualquier ciudadano, como es lógico. Es decir, hay una gran concienciación de que no se puede conducir en estado de embriaguez ni a velocidad excesiva, antes no había esa concienciación, y, por lo tanto, esos delitos van disminuyendo. En otro tipo de delitos ocurre igualmente. Los delitos contra la libertad sexual van bajando también y se nota que hay otra concienciación. Otros van subiendo, pero en general van bajando. Todo es una mezcla de factores, policiales, judiciales, sociales. Los delitos que afectan a la crisis quizá aumentan un poquito más, patrimonio e impago de pensiones. No son muchos los delitos de impago de pensiones, lo que pasa es que son el doble que el año anterior. Eso es lo que llama la atención, no el número en sí mismo objetivamente. Bien, entonces hay una serie de factores que creo que son los que confluyen y los que dan lugar a esa disminución de la criminalidad.

En cuanto a la especialización, por la que preguntaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la especialización que hay en materias es una

especialización... Curiosamente, no es por apuntarme el tanto, pero revisando un acta del año 94 de la Fiscalía de Navarra, de la Junta de Fiscales, se decía en el acta que había que especializar a los fiscales porque era más eficaz el trabajo. La especialización es un problema de la Fiscalía General del Estado, es un tema que promulga el actual Fiscal General del Estado desde que entró hace ya casi ocho años. Ha movido muchísimo y creo que ha sido eficaz. Yo dije en esa junta del año 94 que había que especializar a los fiscales. ¿No están especializados los médicos? Pues los fiscales y los jueces también deben estarlo, para que sean más eficaces, para que puedan realizar su trabajo con mayor contundencia.

En cuanto a los sistemas informáticos, estamos ahora en un punto de coordinación con la Fiscalía General del Estado, yo creo que en dos semanas podrá ver la Fiscalía General del Estado lo que hacemos aquí y podremos conectarnos directamente. Es complicado porque el sistema que utilizamos en Navarra no es el Fortuny, que es el que utiliza la Fiscalía General del Estado, pero a pesar de eso, después de seis meses de trabajo en Navarra con una fiscal especialista en estos temas, licenciada también en Económicas aparte de en Derecho, estamos a punto de terminar esta cuestión. Nos hemos empeñado y se ha empeñado el Fiscal General –el representante de UPN también ha sufrido estas cuestiones– en que había que conectarse con la Fiscalía General del Estado y, por tanto, estamos a punto de terminar.

En el tema de los juzgados, el sistema es diferente al que se sigue en otras comunidades autónomas, pero es un sistema que a mí me gusta muchísimo, creo que es muy bueno y que da unos rendimientos óptimos y que dará más cuando se superen algunas cuestiones sobre todo de estadística. Alguien me preguntaba –no sé quién era, lo tendré apuntado por ahí–, a cuento de esta cuestión de los sistemas informáticos, sobre algunos errores que había en la identificación de los delitos. Los errores estadísticos y los defectos del sistema son humanos, no son del sistema. Cuando llega al juzgado un determinado asunto lo califican de hurto y resulta que es un robo, no es un homicidio, evidentemente, pero puede ser otro delito parecido, una apropiación indebida o una estafa. Entonces, es ahí en donde nos falla un poco la estadística. Eso es lo que estamos viendo que se hace en los juzgados, porque el sistema es único, es para jueces, para fiscales y para todo el mundo, no es un sistema independiente, y estamos viendo que las personas que califican los delitos, que hacen la estadística, esa primera visión de estadística, que luego se puede rectificar, no hay ninguna problema en rectificarlo, que se hace quizá un poco... Bueno, que lo hagan con una calidad superior a la que se está haciendo hasta ahora. Hay mucho trabajo, un juzgado tiene seis mil previas, siete mil asuntos penales de Pamplona, fíjense, siete mil asuntos para leer y calificar el delito para tener una buena estadística. Bueno, se va haciendo y se está mejorando esa cuestión.

Navarra es contundentemente la comunidad autónoma que menos fiscales tiene por habitante. La ratio está en la Memoria, son datos del Ministerio de Justicia, no son de aquí, son del Ministerio de Justicia, obtenidos de la Gerencia Territorial de Justicia de Navarra. Son datos exhaustivos, número de habitantes, fiscales. Luchamos por esto. Desde que estoy al frente de la Fiscalía se ha aumentado la plantilla de trece a veintiuno en estos ocho años, pero hacen falta más. Hacen falta por una razón que la van a ver enseguida, es la cantidad de servicios que hay. Hay servicio civil, penal, laboral, de guardia de menores, de guardia de mayores en los partidos judiciales de Navarra, tutelas que hay que ir a juicio por incapacidad o por discapacidad, orden de protección, fiscales de violencia de género, más todos los juicios que hay todos los días. Hay trece, catorce señalamientos al día, los martes, miércoles y jueves, en los que interviene el Fiscal, más todos los servicios, es decir, que ya no es un problema de trabajo de oficina, que hay bastante, y contesto a la pregunta del grupo socialista, sino que es un problema de presencia, porque todas las leyes que salen ponen al fiscal de garantía, ponen al fiscal de legalidad, al fiscal tal, estamos en todo y hay tantísimos órganos, hay cuarenta y tantos órganos en Navarra y veintiún fiscales, y yo estoy para esto y para alguna cosas más, por lo tanto, quedan veinte, y con veinte no hay manera, ese es el tema.

No hay retraso en la Fiscalía, ni un papel. Se despacha todo en los plazos procesales, y lo digo con orgullo y lo digo, de verdad, con contundencia. Siempre en Navarra, desde que estábamos en este edificio hace treinta y dos años cuando vine yo a Navarra, se ha despachado en plazo y se sigue despachando en plazo. A veces hay algún sumario enorme sobre algún fraude fiscal o sobre algún asunto y se pasa el plazo o se pide prórroga, pero se despacha a los diez días o a los cinco, generalmente son diez días, que son los plazos para calificar, para informar. No hay retraso. Además, ese es un tema que llevamos con orgullo, con meticulosidad. Estarán pensando que no hacen falta fiscales o que en otras provincias hay más. Es posible. Yo conozco comunidades autónomas en las que sobran fiscales, no las voy a decir porque, claro, están los medios y me fusilan mis compañeros de otras comunidades, pero sé con seguridad que sobran, y sé también dónde faltan.

Aquí tenemos una Fiscalía pequeña, que se ha desarrollado durante unos años con una disciplina que se ha mantenido, porque somos un cuerpo

jerarquizado y eso tiene mucho que ver con que se sigan unas pautas que todos los fiscales siguen, no es como con los jueces, que tienen una independencia y que funcionan de una manera diferente, ni bien ni mal, sino diferente.

El tema de las bandas lo han planteado prácticamente todos ustedes. Vamos a ver si me explico bien en el tema de las bandas. Las bandas son fundamentalmente latinas, con incrustaciones o con personas de otros países del Este y también nacionales, es decir, no vamos a discriminar ni a hacer una selección de nacionalidades, es así. Menores de catorce años son pocos, de catorce a dieciocho y algunos mayores de dieciocho años. Son seis o siete, las tengo aquí, con nombres y apellidos, Latin Kings, etcétera, algunas tienen hasta setenta u ochenta componentes. No son grupos terroristas organizados, ni muchísimo menos, son grupos de chavales que generalmente no están atendidos familiarmente, es decir, que el padre y la madre están trabajando, suelen ser extranjeros, sudamericanos o latinoamericanos y están trabajando, es verdad, vienen a trabajar, no vienen aquí a estar parados y entonces dejan a los hijos algo desatendidos o desatendidos, y es una de las razones por las que se juntan ellos, los grupos. Y la rivalidad no es con terceros, es entre ellos. La peligrosidad es entre los grupos, no con cualquier ciudadano, es decir, que una banda que está en la Vuelta del Castillo a cuatro chavales de catorce o quince años que pasan para ir adonde sea no va a quitarles nada ni va a agredirles ni va a amenazarles, qué va, es rivalidad entre ellos, y en la rivalidad entre ellos aparecen las navajas y aparecen las armas blancas. Se amenazan, este es mi territorio de Ermitagaña y aquí no entra nadie, y si pasa alguien por ahí le agreden, cometen una agresión contra él, pero es entre ellos. Y no es que la policía esté despistada, a esto se dedican la Policía Foral y la Policía Municipal fundamentalmente, sobre todo la Policía Municipal en Pamplona y algo la Policía Foral. La Guardia Civil y la Policía Nacional no están porque se dedican otras policías, no van a estar todas las policías en todo, esa es la razón fundamentalmente. ¿Qué se puede hacer? Pues se puede atender a esos menores, que se les atiende, porque en la Fiscalía de Menores hay un psicólogo, hay un asistente social, pasan por todos ellos, se les hace un examen, incluso se les priva... Yo este verano cogí a uno –estaba llevando yo la Fiscalía de Menores– y se enfadó muchísimo porque se quería ir a la playa, pero lo metimos en un centro, ¿por qué?, porque le había pegado con una piedra en la cabeza a otro. Estuvo enfadadísimo, se quería ir con su abuela, tenía dieciséis años, pero tenía cierta peligrosidad. Entonces, se les trata y se les atiende. Y los más peligrosos deberían ir al centro que debería estar en funcionamiento. No sé si me olvida algo, pero, vamos, es así. La investigación la hace el Fiscal, el Fiscal es el que pone todas las medidas y luego, si hay que imponer evidentemente una sentencia condenatoria, va al juez de menores, que es el que impone las sanciones correspondientes, que no son penas, como saben, sino medidas, porque no son delincuentes sino personas que han cometido una infracción, pero no de esas características.

En cuanto a la protección de las víctimas, la Fiscalía General tiene dosieres y dosieres sobre el tema. Hay un fiscal especializado en protección a las víctimas. Logramos atenderlas y logramos que no se vaya ninguna. También hay centros del Gobierno de Navarra, la oficina de atención a las víctimas, que las atienden, las acompañan, van al juicio, etcétera. La víctima tiene un problema que está sin resolver, lo reconozco. Está sin resolver porque es complicado. Se ha hecho mucho, se ha avanzado mucho, pero quizá requiera más atención, muchas veces irresoluble, porque cómo le vas a quitar a la víctima la pena o el dolor que causa una lesión, un homicidio, una violación. No se la puedes quitar, la puedes compensar económicamente pero no quitársela.

En cuanto a la mediación, he escrito un artículo sobre la mediación penal en la revista Actualidad Jurídica de Aranzadi que salió ayer me parece, por si alguien quiere leerlo. Es simplemente una página, muy divulgativa, precisamente para que se conozca por los abogados y por todos los que están en el mundo jurídico que se está trabajando en este tema. En Navarra hay dos fiscales que se dedican, no íntegramente porque es imposible, a este tema. En la mediación sí puede intervenir la víctima para decir si quiere que haya acuerdo o no, que haya conformidad o no. Una cuestión es la mediación y otra cuestión es la conformidad. La mediación es poner de acuerdo con un mediador, que es un letrado o alguien que sabe de Derecho, a las dos partes, al agresor y a la víctima. Entonces, con el fiscal buscamos las soluciones para rebajarle la pena, para que la víctima quede satisfecha económicamente, moralmente y en todos los sentidos. Y ahí la protagonista es la víctima. En la conformidad, no. En la conformidad llega el abogado del acusado, del agresor, del delincuente y dice: me quiero conformar con esta pena que me dice el fiscal y se acabó, o se negocia. En algunos casos, en pocos, en algunos delitos más sensibles en los que la víctima ha tenido una mayor influencia negativa por ese delito, se le pregunta o se habla con la víctima, pero en el 80 por ciento de las conformidades no se tiene en cuenta a la víctima, bueno, no es que no se la tenga en cuenta, es que en muchos de esos delitos no hay víctima, entre otras razones, en otros a veces la víctima dice que no quiere saber nada más del asunto, víctimas de robo, víctimas de delitos contra el patrimonio o de delitos de lesiones,

que ya están indemnizadas y tampoco quieren saber nada más. En esos supuestos es en los que se llega a una conformidad, y lo que hace el fiscal es rebajar la pena para asegurar una sentencia condenatoria ante la eventualidad de que no pueda ser así. Se suprimen medios materiales, no hay juicio, no se llama a testigos, no hay gastos, y todo eso tiene importancia también, porque si no fuera por las conformidades habría muchos más asuntos pendientes de los que hay en los juzgados.

En cuanto al retraso en los juzgados, sé que hay retrasos en el contencioso-administrativo, sé que en lo social hay poco, sé que en civil no hay demasiado, en penal no hay mucho tampoco, hay algún asunto que todavía está analizándose en los juzgados de instrucción, pero no hay muchos. Pero existen, ¿las razones? Yo creo que se lo deben preguntar al Presidente del Tribunal Superior. Es más cuestión del Presidente que nuestra. No hay atraso en los asuntos de los juzgados en los que intervienen o están en juego derechos fundamentales. Cuando hay en juego derechos fundamentales entonces sí van rápido, tanto en el ámbito social como en el ámbito contencioso-administrativo, que los despacho yo, o en el ámbito civil. Y en los civiles, en los que hay problemas de tutela, problemas de incapacidad, etcétera, eso va rápido también, ahí no hay paralización. La paralización está en civil puro y duro, de la propiedad, en lo que es civil, o en lo contencioso-administrativo, en todos los pleitos que hay contra la Administración, que están en los juzgados y no están en las salas, en las salas prácticamente no hay retraso, es en el juzgado donde hay, y mucho, pero la solución yo creo que es más propia del Presidente que mía, que no intervengo más que puntualmente en algunos asuntos.

La última cuestión que planteaba el grupo de UPN era la oficina fiscal. Habrá que hacerla con el tiempo como se pueda, porque yo creo que va a ser muy efectiva. Me gustaría explicarles algún detalle, pero el Presidente me echa, y con razón además, si se la explico, pero está muy bien. Cambian los sistemas, se va a atender mejor a la gente, va a haber más eficacia en la estadística, en los archivos. Es un cambio conceptual total y yo creo que, como decían el otro día en Madrid, no debemos perder este tren que ya lo perdimos con la informática, no lo perdamos ahora. Muy sensato lo del Ministerio de Justicia a la hora de exponer todo esto. Además, ellos decían que ellos no lo van a hacer, dejan el trabajo hecho pero son conscientes de que no van a seguir ahí, no porque cambie el partido sino porque ellos ya se van. Luego, vendrá otro equipo del mismo partido o de otro partido.

He respondido prácticamente a todas las preguntas, al Partido Socialista creo que a todas. La crisis está influenciando, como decíamos antes, en estas cuestiones. En los desahucios el fiscal no interviene, lo hace el demandante con el juzgado y con esas condiciones. Tenemos referencias de desahucios por alguna agresión o por alguna alteración del orden público, en lo que luego entraré, señor Amezketa, voy a entrar en ese tema, como se merece la pregunta. Desde luego, hay muchos desahucios, pero tienen un sistema y ahora yo creo que va a ser más rápido todavía, hay una modificación de una ley que va a entrar en vigor y van a ser casi automáticos, el impago de alquiler va a suponer ir a la calle y a los desahucios por falta de pago. Luego serán por falta de pago de hipoteca, pero esos se retrasan más. Los bancos contemporizan más, aunque, según los propietarios, se hacen muy lentos y según los inquilinos se hacen muy rápidos, es cuestión de cómo lo miremos. Socialmente, y si somos sensibles socialmente, como debemos ser, creo que hay que estar más por la parte débil. Estarán pensando que yo no tengo ningún piso en alquiler, pero esa es la situación que yo creo que hay que contemplar humanamente. Todos somos sensibles y los jueces por supuesto que lo son.

Na-Bai preguntaba por qué hay menos delitos. Yo creo que ya está contestado. En cuanto al tema de las violaciones y la violencia de género, la violencia de género se está manteniendo, en la Memoria se ven los datos, incluso datos de este año. Las agresiones entre parejas de hecho y matrimonios suelen ser muy parecidas, casi al mismo tanto por ciento. No han aumentado ni este año ni el anterior, el anterior se mantuvo como el año anterior y este año está más o menos equilibrado. Y, desde luego, la Fiscalía no escatima medios en ese tema, tenemos el mejor registro que hay en las fiscalías de violencia de género. Es un registro exhaustivo, se registra todo, con datos. Y eso nos sirve para saber dónde tenemos que trabajar luego, evidentemente, en violencia de género. Hay dos fiscales que prácticamente se dedican solo a esto, antes era una chica, una fiscal, ahora son dos hombres, muy sensibles, muy concienciados, conocen perfectamente el tema, prestan mucha atención a las víctimas, como tiene que ser, y son contundentes cuando que hay serlo y precavidos cuando hay que serlo. Cuando piden libertad para uno que ha cometido un hecho se niegan a la libertad o se ponen unas medidas para que no vuelva a cometer el delito. Cuando se ve que es reincidente, pena de prisión, nada de suspensión de condena. Son duros, porque creo que ya hemos tenido malas experiencias cuando a veces hemos pensando que parecía que iba a mejorar y luego ha habido una muerte o unas lesiones graves, y no queremos caer en eso. Quizá nos pasemos un poco por exceso en la dureza de la petición de pena, en la no imposición de medidas cautelares, pero yo creo que hay mucho en juego.

Mis instrucciones van por esta línea y a su vez las de la Fiscalía General también, controlando bien los registros. Algunas veces ocurre que aparecen lesiones o muertes de las que no teníamos noticia, siempre nos preocupa este tema por si hemos hecho algo mal, pero muchas no tienen nada que ver. No se suelen repetir mucho, hay veces que se repiten pero se repiten en el tiempo, no denuncian y luego se denuncia todo junto, eso ocurre. Entonces hay delitos independientes de lesiones o de amenazas y delitos de maltrato habitual, es decir, que tiene una doble sanción, no hay en principio una colisión de principios non bis in idem *sino que se castiga porque lo dice el Código Penal de esa manera.*

En cuanto a la violación de este verano, fueron dos, una no se denunció, otra se denunció, está en tramitación y la verdad es que no puedo decirle más porque cometería un delito de revelación de secreto y no estoy aquí para ese menester.

Preguntaba o hacía un comentario sobre la cárcel, sobre los nuevos recursos sobre este tema. Eso depende de usted, depende del departamento de justicia correspondiente. También preguntaba si era el momento de pedir las competencias en temas penitenciarios. Tampoco creo que sea yo la persona idónea para hablar de ese tema. En cualquier caso, todo lo que está cercano y todo lo que lleva la Comunidad Foral de Navarra a mí me gusta cómo funciona. Lo estatal funciona bien en unos temas y son cuestiones que no se pueden traspasar, pero yo he vivido las dos épocas, del Gobierno de Navarra y de estar a la hora de trabajo en Justicia, y me quedo con la descentralización. Ahora mismo me quedo con la descentralización. El propio Estado ha sido el que ha descentralizado esta materia. Se está más cerca, se entienden mejor los problemas, se trabaja mejor que con alguien en Madrid que te vuelve loco antes de llegar adonde tienes que llegar. Aquí sabes dónde está la gente, te entienden, ven la situación. Y creo que si eso ocurre en justicia, ocurre en sanidad y ocurre en educación, ¿por qué no va a ocurrir en temas penitenciarios? Pues también ocurrirá. En Cataluña lo tienen descentralizado y funciona bien, en lo que yo sé, funciona bastante bien, y aquí no veo ningún motivo para no descentralizarlo o para no pasar las competencias.

El señor Amezketa, Koldo –nos conocemos hace años, cada uno en su sitio pero siempre en buen sitio los dos–, hablaba de los medios de la oficina fiscal. Agradezco el apoyo y el interés que tiene en la oficina fiscal. En cuanto al fraude fiscal, si quieren, les doy unas charlas sobre el fraude fiscal en Navarra y sobre la evolución, pero estaríamos en lo mismo, el Presidente me llamaría al orden. El fraude fiscal no existía en Navarra hasta un juicio muy famoso que todos tendrán en la cabeza, muy famoso, famosísimo, el más famoso de la historia de Navarra, aparte de los de sangre. No existía el fraude fiscal, fueron los dos primeros delitos, y, además, el Tribunal Supremo entendió que seguía habiendo delitos fiscales pero el actual Fiscal General del Estado entendió que no porque encajaban en otros delitos, pero existía el delito fiscal. Vamos a ver, vamos a decirlo claro, a la Administración no le interesa que haya delitos fiscales. A la Administración tributaria, a la de aquí y a la de allá, a las dos, le interesa más actuar ella, tiene unas sanciones importantísimas, una eficacia bastante alta, y le conviene o tener un acuerdo o simplemente una actuación administrativa para recuperar la cuota impagada, que es mucho más sencillo y mucho más fácil que entrar en un proceso penal, que se ve ante un juez de lo penal, que la instrucción puede tardar tiempo porque puede ser complicada, que hay problemas de prescripción que siempre se plantean en los delitos fiscales, porque la Administración siempre apura a hacer la inspección en el momento de interrupción de los plazos de prescripción y al final pues no le compensa. Yo lo entiendo. Y todos los que nos llegan los tratamos, y en muchos de esos que nos llegan a nosotros llegamos a un acuerdo, además sin rebajar cantidad de dinero. Hace poco llegamos a un acuerdo de dos millones de euros. Pagaron la cuota con la sanción correspondiente más la multa. Era un empresario que ante la eventualidad de una pena de prisión optó por llegar a un acuerdo y la pena se quedó en menos de dos años, supresión de condena, y se fue tranquilo, sin dinero o con menos dinero, pero se fue a su casa tranquilo.

La Fiscalía, por supuesto, tiene reuniones periódicas con Hacienda, sobre todo con la de Navarra, que es la que tiene mayor contenido de actuación. Tenemos reuniones periódicas, nos mandan asuntos que ven que pueden ser delictivos, los analizamos, es decir, que hay buena relación, hay trabajo, pero a final de año salen diez, doce, catorce, dieciséis, no salen más. Ojo, para que sea delito, la defraudación debe ser de ciento veinte mil euros no de lo que gana uno sino de la cuota, deducciones, etcétera. Creo que ninguno de los que estamos aquí podemos cometer delito fiscal, creo, no lo sé. Es decir, hay que ganar mucho dinero para cometer un delito fiscal. Entonces, todas esas situaciones se van arreglando con la Administración y se va llegando a soluciones que algunas veces son judiciales y otras veces son de la Administración. Pero, en fin, se debería continuar, estoy de acuerdo en que eso queda flojo. Debería atajarse mejor.

En cuanto a las sustracciones de bebés, los centros de Navarra eran privados y también públicos, uno era el Hospital de Navarra, otro era un centro que ya no está, ya no existen, además, los centros en los que hubo denuncias en Navarra. Y religioso en Navarra, que yo sepa, ninguno. Tengo

en la cabeza los cinco, los seis, creo que no había ninguno. A nivel nacional no lo sé, no lo he investigado. El lunes que viene tenemos una reunión en la Fiscalía General precisamente para hablar de esto, coordinada a nivel nacional, para ver cómo está el asunto a nivel nacional y para hablar del tema de prescripción, que es un tema complicado. El tema de prescripción es complicadísimo, porque son hechos cometidos hace veinte, treinta o cuarenta años. Pero aquí, en Navarra, quíteselo de la cabeza, con todos los respetos, lo de privado y religioso.

Al medio ambiente sí le prestamos atención. Hay un fiscal especializado en medio ambiente que ha sido el teniente fiscal y le presta atención. Está en coordinación constante con la Guardia Civil y con la Policía Foral, con los grupos ecológicos. Hablamos con los alcaldes para que no haya incendios en los vertederos en verano, no se pueden imaginar la actuación que se hace –estará en la Memoria– tan detallada de tanto trabajo que se lleva a cabo. Y yo creo que va mejorando el tema del medio ambiente en Navarra, Hay algunas cuestiones de ordenación del territorio más que de medio ambiente, vertidos, casetas, en la zona media, en la zona de Tafalla para abajo, que no hay manera de solucionarlas, son delitos..., que construyen a su gusto, vamos, y eso es un delito. Medio ambiente y ordenación del territorio van juntos, los tratamos conjuntamente, y esos delitos van más por ahí. De medio ambiente puro, la verdad es que no hay muchos delitos porque yo creo que se actúa muy bien. El Gobierno de Navarra trabaja muy bien en este tema, es un departamento muy eficaz, muy bien estructurado, controla los permisos y lleva muy bien todo este tema. Además, con dos policías muy especializadas se llega a esta cuestión.

Entramos en el orden público. Lo de estado policial lo rechazo. Vamos a ver, la Policía Nacional hace una relación, yo la meto en la Memoria como información, no porque tenga mucho que ver con la Fiscalía, pero sí le voy a hacer una aclaración previa. El orden público en la Memoria, si la han visto, tiene dos partes, una para lo que son los delitos contra el orden público, que sí los trato, que son las alteraciones del orden público, con desórdenes públicos, que ya es delito, está en el Código Penal, y todos los incidentes de los fines de semana en las discotecas, policías municipales rodando por las escaleras en esa discoteca que está en la Avenida de Bayona y en alguna más. Eso también es orden público, son delitos de resistencia, de atentado. Intentar dar un puñetazo a un policía y no llegar a dárselo es un atentado, y no pensemos en otros tipos de atentados. Eso ya es un atentado, y de esos hay bastantes, esos se repiten. El otro orden público es un orden público de seguridad ciudadana, podríamos decir. Es decir, ante la previsión de que en una concentración de personas pueda haber alguna alteración que pueda ser delictiva, o que desde un punto de vista administrativo o gubernativo haya que controlar una manifestación, sin que llegue a haber delito, es decir, que tiene que ir por este sitio, que puede haber algo que se salga de la autorización, que no hay que autorizarla, como saben, solamente solicitarla, salvo que se deniegue y entonces habrá que ir a lo contencioso para que autorice la manifestación. La reunión y la manifestación hay que solicitarlas simplemente, comunicarlas, no hay que pedir una autorización. Entonces, en esos casos de comunicación acude la Guardia Civil. La Guardia Civil no ha intervenido en esos asuntos en la inmensa mayoría de los casos. Lo que hace es apuntarse trabajo, nada más, en la inmensa mayoría de los casos. Unas serán de izquierda abertzale, otras serán de LAB, otras serán de UGT, otras serán del centro carlista y otras serán de lo que sea, y lo que hacen es apuntar la fecha de la manifestación, hacen números, piden refuerzos. Intervienen en muy pocas, porque si interviniesen, estaría ahí. ¿Me he explicado? Entonces, no hay que darle más importancia, de verdad. Actualmente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son tan demócratas como los que estamos aquí, que hemos vivido la democracia, o más; más no, porque se es o no se es demócrata. ¿Que no se hace referencia a otras cuestiones? Porque no hay. Yo no tengo conocimiento. Desde luego, si hay tortura o algún tipo de delito, lo perseguiré con la misma contundencia con la que lo hemos perseguido en Navarra, porque yo he acusado de delito de tortura a altos mandos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aquí, en esta misma casa, con lo cual, si hay, y si hay pruebas, ningún fiscal ni ningún juez va a estar al margen de eso, ni mucho menos, ni ningún compañero ni ningún policía tampoco. Actualmente, desde luego que no. Hace décadas que creo que no. Por lo tanto, el tema del orden público es más un tema preventivo, es un tema más de números. La alteración del orden público constante que había hace veinte o treinta años ha desaparecido, como todos saben. Si quieren alguna aclaración más, estaré encantado de dársela.

El Partido Popular preguntaba por el centro de menores, el centro penitenciario, el orden público. Yo creo que está todo contestado. Los delitos de droga o bandas más o menos los he dicho y tienen esa peligrosidad que he manifestado.

Y en cuanto al último grupo que ha intervenido, el dinero negro no es delito fiscal, es el dinero gris, el dinero ganado honradamente pero no declarado. Esos son los delitos fiscales. El dinero negro procede de delitos. Es una aclaración. El 99 por ciento de los delitos fiscales son de dinero ganado honradamente, lo que ocurre es que se ha

hecho opaco para el fisco. Ese es el dinero que se denomina, en nuestro ámbito, gris. El negro es el que se obtiene del tráfico de drogas, que ese no se declara, tráfico de armas o prostitución, que son las tres grandes fuentes de ingresos de lo que es la actividad ilícita.

¿Por qué se valora tan mal la Justicia? Pregúnteselo al Presidente cuando venga que se lo aclarará mejor que yo. Yo creo que porque en la Justicia siempre hay dos partes, por lo menos el 50 por ciento ya está en desacuerdo. Si encima a quien le van a dar la razón no le gusta cómo lo han hecho... Y luego se oye mucho en los medios de comunicación que esto no funciona, que hay retrasos, y no se conoce lo suficiente. Pero yo creo que eso del 80 por ciento... Yo he visto otras mediciones y no es tanta. Hace poco nos dieron una charla en el Consejo General del Poder Judicial y decían que estaba bien valorada. Claro, eran ellos los que hacían las mediciones.

Del tema de las bandas juveniles ya hemos hablado. ¿El sistema español es más riguroso? Yo creo que el sistema de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, y aquí hay un letrado que me puede corregir, es garantista totalmente. Aquí, porque un registro no se ha hecho bien, a una persona que llevaba un kilo de cocaína se le ha absuelto. Tenía un kilo de cocaína y se le cogió el kilo de cocaína, pero se le absolvió porque no estaba motivado el auto para hacer el registro. O en otro caso, de una cantidad un poco menor, porque había autorizado entrar en su domicilio pero no estaba el abogado presente cuando autorizó estando detenido. Se ha absuelto en esta Audiencia. Es decir, que garantías, todas. Nuestro Código Penal es muy amplio, eso es cierto. Otros códigos penales de Occidente son más simples, y quizá sea esa la razón de que haya más. Garantías, todas; el Código, más exigente. Esa es la conclusión a la que llego.

En cuanto a la destipificación, le doy mi opinión fuera, porque si le doy mi opinión aquí, me van a cesar. La he dado públicamente en charlas incluso en la Universidad en algunos casos, he dicho que hay que crear a la gente en la responsabilidad y no en la represión. Cuando se presentó el Partido del Cannabis, y lo tuve encima de mi mesa, pude impugnarlo, y dije: ¿por qué se va a impugnar el Partido del Cannabis? Si quiere presentarse y saca sus votos... En otros países es legal. No me opuse. Pero, bueno, es delito, no el consumo, como saben, sino la tenencia, el tráfico en sus diferentes modalidades. Y ahora se ha suavizado en el Código Penal con la reforma del año 2010, que entró en vigor a finales de este año, se han suavizado mucho las penas para los pequeños traficantes, para el último eslabón de la cadena, que yo creo que se ha humanizado un poco porque les pegaban cada zapatazo a personas que vendían una papelina de cuatro, cinco y seis años de cárcel y ahora eso se ha suavizado muchísimo. Creo que ese es un dato también interesante, pero, bueno, es más un tema sociológico y de política criminal, y yo no hago política criminal. Hago política criminal en el sentido de persecución de delitos, pero no en cuanto a legislación. Entonces, ahí no quiero entrar.

Muchísimas gracias. He empleado muchísimo más tiempo del que tenía previsto. Ha sido muy interesante por parte de todos los grupos, lo reconozco. Estoy a su disposición por si quieren en alguna ocasión por algún tema específico que les interese que nos personemos el Fiscal Superior o algún fiscal especialista en la materia. La ley dice que tenemos que hacer lo mismo que se hace en el Congreso de Diputados y en el Senado a nivel autonómico. Si quieren y si lo solicitan, dentro de esas normas, estaremos encantados de venir. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Muñoz, Fiscal Superior de Navarra. Sin duda, ha sido muy interesante todo lo que aquí se ha dicho y es una pena que aún no tengamos tecnología suficiente para poder parar el tiempo y poder estar mucho más. Sin más, buenos días, muchas gracias a todos y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)